



NOVENO INFORME

TERCERA DEFENSORÍA 2022-2025

MARZO-ABRIL 2024

INTRODUCCIÓN

Con base en lo dispuesto en el artículo 19 de las Políticas de Radiodifusión de la Universidad de Guadalajara, la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio y Televisión (SURTV) presenta su noveno informe de actividades, tercera defensoría, del periodo que abarca del 11 de febrero al 10 de abril de 2024.

De acuerdo con el mismo artículo 19, el Defensor, además de las obligaciones derivadas de la ley, se encuentra obligado a:

I. Recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos, de las audiencias;

II. Sujetar su actuación a la Constitución, la Ley, y demás disposiciones aplicables;

III. Actuar en todo momento con criterios de imparcialidad e independencia teniendo como prioridad hacer valer los derechos de las audiencias;

IV. Coadyuvar con la alfabetización mediática de las audiencias, difundir los derechos de las audiencias, así como los mecanismos con los que se cuenta para garantizarlos;

V. Coadyuvar en la implementación de medidas de accesibilidad para que las audiencias con discapacidad y las audiencias infantiles puedan ejercitar los medios de defensa que correspondan;

VI. Llevar un registro de todos y cada uno de los asuntos atendidos en el ejercicio de sus labores;

VII. Rendir a la Universidad de Guadalajara, en los meses de febrero y agosto de cada año, un informe que describa todos los asuntos atendidos durante el semestre del año calendario inmediato anterior, la forma de atención y sus resultados, así como, las medidas que hayan implementado;

VIII. Hacer público dentro de los primeros 10 días de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, un informe que contenga los elementos de la fracción anterior, respecto de los dos meses anteriores, y

IX. Atender en tiempo y forma todos los requerimientos realizados por la Universidad de Guadalajara.

Esta Defensoría manifiesta su reconocimiento al Rector General de la Universidad de Guadalajara, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí; al Director del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, Dr. Gabriel Torres Espinoza, y en general a

quienes colaboran en las estaciones de radio y televisión por su total compromiso con los derechos de las audiencias y el apoyo a esta Defensoría.

MENSAJES A LA DEFENSORÍA

Se informa que el 12 de febrero, a través del microsítio de la Defensoría, se recibió de Daniel (se omite apellido) la siguiente queja:

Sé que mi queja no prosperará, pero quiero hacer uso de mi derecho para expresar mi opinión.

Es verdaderamente una pena, que teniendo programación propia y original, quieran parecerse a noticieros Televisa de canal 4, con el nuevo fichaje de Miguel Ángel Collado y el formato que ahora le dan a las noticias. Su Señal Informativa es sensacionalista, amarillista y nota a. Este tipo de personajes, han servido para sembrar la Posverdad, un eufemismo de la mentira.

Presentadores anquilosados que ya huelen a viejo. Los tiempos cambian y la UDG no se adapta a ellos. La universidad imparte la carrera de periodismo, ¿cuándo le dará la oportunidad a nuevas voces?

Manteniendo a opinadores que distorsionan la verdad deliberadamente como Diego Petersen y otros que también estuvieron en el cuatro UDGTV se está convirtiendo en la casa de la desinformación.

Saludos

Después de solicitar la posición sobre el tema al área correspondiente, esta Defensoría respondió así a nuestro televidente:

Estimado Daniel Reyes:

Nuevamente le agradecemos mucho su mensaje a esta Defensoría de las Audiencias por sus quejas, propuestas, observaciones, fortalecen la toma de decisiones en los medios universitarios.

Su opinión ha sido leída y considerada por las autoridades de Canal 44. Al respecto, se solicitó al área correspondiente una posición sobre el tema.

El subdirector de Información, Omar García, respondió lo siguiente:

—

Estimado defensor de la audiencia:

Antes que nada, agradezco su comunicación y aprovecho el comentario que nos hace llegar para comentarle algunos puntos:

Nuestros compañeros Miguel Ángel Collado y Diego Petersen gozan de una experiencia acumulada de por lo menos cuatro décadas cada uno. Por eso están detrás de una cámara y un micrófono, porque tienen un trabajo de largo camino que los respalda.

En los medios universitarios tenemos como directriz editorial no perseguir ni publicar los hechos policíacos o de “sucesos” como cosas aisladas, sino tratar de explicarlos desde su dimensión social, política, económica y cultural. Nos preocupan de sobremanera los derechos humanos y la garantía de que el Estado los preserve.

En la cobertura de esta índole, siempre vamos acompañados de las voces más respetadas de académicas y académicos de nuestra universidad y fuera de ella. Por lo que, en el caso de su comentario sobre el amarillismo y el sensacionalismo, le referimos dos cosas: háganos saber el hecho puntual para darle respuesta puntual. No estamos exentos de errores, creemos que siempre podemos mejorar.

Y el segundo punto: nuestro compañero Miguel Ángel Collado es parte del equipo de conductores, pero él no define la línea editorial. Hay una mesa de editores que, acompañados por los periodistas, definen los temas que todos los días ustedes pueden revisar en nuestros espacios informativos.

En el apartado en el que refiere que no hay más voces nuevas, le comento que este es un medio público universitario, que ofrece múltiples plataformas para nuevas voces. Tan sólo en la unidad de Noticias colaboramos 50 personas, de las cuales el 20% corresponden a talentos que se acaban de incorporar a la vida laboral después de haber hecho aquí su servicio social o prácticas profesionales.

Quiero comentarle que yo soy un ejemplo de esto que le digo: aquí comencé a hacer mi servicio social hace muchos años. Después de 13 años de trabajo, ahora me toca dirigir los esfuerzos de este equipo. Somos un “medio escuela” que contribuye a la profesionalización de jóvenes talentos. Y estamos muy orgullosos de ello.

Sobre las opiniones de nuestro compañero Diego Petersen, le comento que, como medio público, estamos comprometidos con llevar a nuestras

audiencias las más diversas y profesionales opiniones.

En el caso del periodista Petersen, no tenemos duda que es una de las plumas más sólidas y reconocidas del Occidente de Jalisco. Pero tampoco es la única. En el programa donde participa, también puede encontrar a Sonia Serrano, Erika Loyo, Jaime Barrera, Jonathan Lomelí y David Gómez Álvarez.

Además, con todo respeto, tenemos una variedad de programas de debate y opinión que le recomendamos seguir. Buscamos generar espacios de libertad de opinión, sin menguar los derechos ni las visiones de nuestras plurales audiencias.

Agradeciendo de nuevo su comunicación, me reitero a sus órdenes.

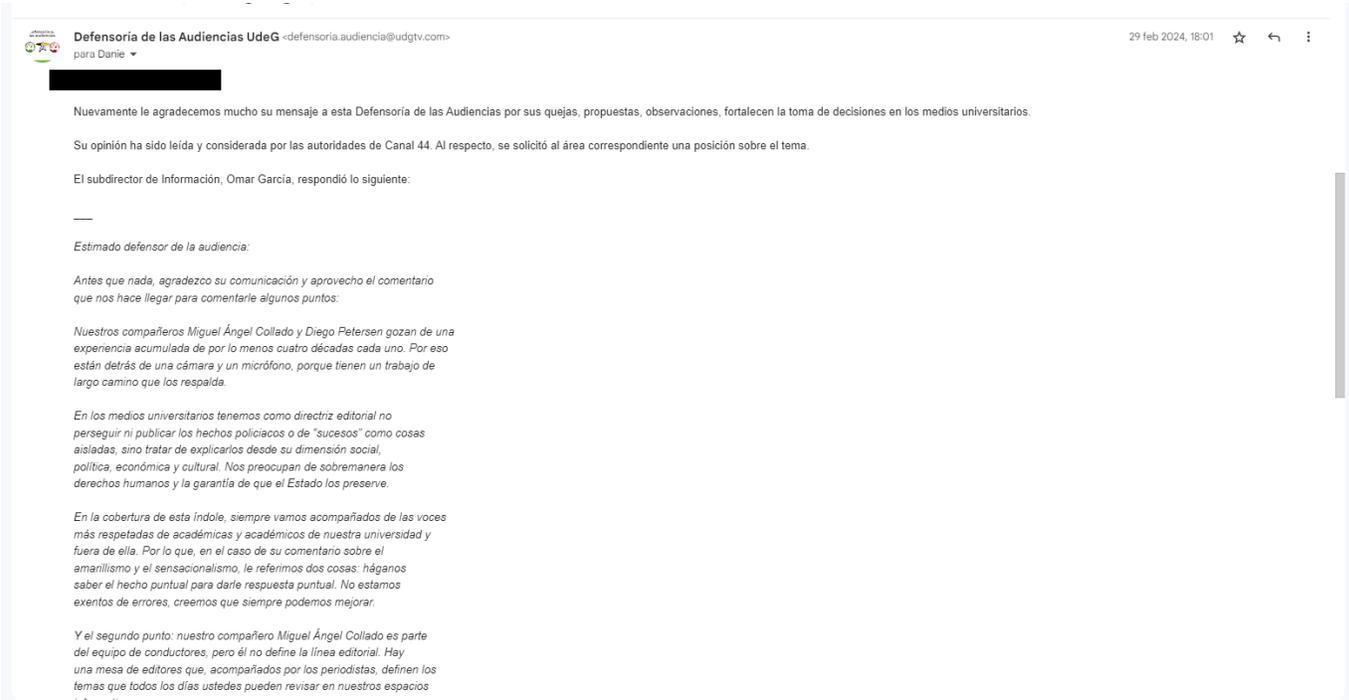
La Defensoría tiene entre sus objetivos velar por la información veraz, los principios éticos y de los medios audiovisuales de la UdeG.

La respuesta que nos comparte Omar García busca precisar la línea editorial y las decisiones que se han tomado con respecto a la contratación de conductores y periodistas. Es parte de la transparencia a la que también están obligados los medios públicos.

En ambos temas no vemos desde esta Defensoría alguna vulneración de los derechos de las audiencias, pero por supuesto estamos atentos para dar seguimiento a coberturas o hechos que en su consideración violen los derechos humanos y, si fuera el caso, emitir recomendaciones correctivas, que lleven a un cumplimiento de lo que establece la ley y los documentos autorregulatorios de Canal 44 y Radio UdeG.

Le reiteramos nuestro inmenso agradecimiento y seguimos a sus órdenes.

Cordialmente,



DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS

Medios públicos e inteligencia artificial

El 7 de marzo se llevó a cabo el “Conversatorio: inteligencia artificial, medios públicos y derechos humanos”, organizado por la Editora de Género y esta Defensoría, que se transmitió en redes de Facebook y X de Canal 44, Defensoría de Audiencias y Media 20.1 de TV UNAM. En la actividad participaron las siguientes personas:

- Violeta Sandoval Cortés, Segunda Visitadora en la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara
- Santiago Marino, Director de la Maestría de Industrias Culturales de la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina
- Frida Rodelo Amezcua, Coordinadora de la Licenciatura en Comunicación Pública, de la Universidad de Guadalajara
- Roberto Hernández Villalobos, Coordinador de proyectos del Hub de IA del Tec de Monterrey

El conversatorio tuvo como objetivo general:

Analizar los alcances del uso de la IA en los medios públicos en México, en cuanto a sus beneficios, desafíos regulatorios o autorregulatorios y la

tutela efectiva de los derechos de las audiencias, perspectiva de género y los principios de los medios de servicio público.

Y el objetivo particular fue:

Considerar propuestas éticas sobre la participación de periodistas en redes sociodigitales y plataformas digitales en los documentos autorregulatorios de Radio UdeG y Canal 44, bajo los principios que rigen a la Universidad de Guadalajara y a los medios públicos, con base en la legislación vigente.

Las palabras de bienvenida las ofreció el Dr. Gabriel Torres Espinosa, director del SURTC de la Universidad de Guadalajara.

En el encuentro, cada invitada e invitado hizo un breve planteamiento inicial y luego se hizo el intercambio de ideas y debate, sobre la base de las siguientes preguntas:

- ¿Hay riesgos de ampliar las brechas de desigualdad y de paridad de género con la irrupción de la Inteligencia Artificial en los medios de comunicación y en particular los medios públicos?
- ¿Cómo proteger derechos fundamentales, como el derecho a la información y la libertad de expresión, ante la Inteligencia Artificial?
- ¿Cómo impacta la IA en la generación de contenidos y qué beneficios o desventajas podría traer en las producciones de calidad que beneficien a las audiencias?
- ¿Creen que la incorporación de la IA implique un riesgo para quienes laboramos en los medios públicos?
- ¿Qué opinan de las y los conductores de televisión creados por IA, desde la perspectiva de género?
- ¿Debería existir una legislación en el uso y aplicación de la IA en los medios públicos, o solo deberíamos establecer principios de autorregulación?
- Cada invitada o invitado podrá responder la pregunta que desee en este planteamiento inicial y luego entraremos a la revisión conjunta.

Las palabras finales, de resumen, estuvieron a cargo de *Omar García, subdirector de Información de Canal 44 y Radio UdeG.*

EDITORA DE GÉNERO Y DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE RADIO Y TELEVISIÓN UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONVERSATORIO

INTELIGENCIA ARTIFICIAL, MEDIOS PÚBLICOS Y DERECHOS HUMANOS

Violeta Sandoval Cortés - Segunda Visitadora en la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.
Santiago Marino - Director de la Maestría de Industrias Culturales de la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.
Frida Rodelo Amezcua - Coordinadora de la Licenciatura en Comunicación Pública, de la Universidad de Guadalajara.
Roberto Hernández Villalobos - Coordinador de proyectos del Hub de IA del Tec de Monterrey.

Moderación: **Celia Niño y Gabriel Sosa Plata**

 Redes de Canal 44, Defensoría de Audiencias y Media 20.1 de TV UNAM

7 DE MARZO 2024 | 16:00 Hrs.

<p>Consulta la difusión:</p> 	<p>Una nota alusiva al conversatorio la transmitió Canal 44:</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=fL6yNS6EJIE</p> <p>Una vez que se realizó el evento, también se dio cuenta de lo más destacado en esta nota:</p> <p>https://udgtv.com/noticias/inteligencia-artificial-reproduce-brecha-de-genero/216441</p> <p>Aquí está disponible el conversatorio:</p> <p>https://x.com/DefensoriaUdgtv/status/1765860916963455124?s=20</p>
--	--

Comentarios en Señal Informativa

Continuamos participando como comentarista en el noticiario **Señal Informativa de Canal 44 Noticias** para difundir y analizar temas vinculados con los derechos de las audiencias, la ética, el periodismo y los medios de comunicación. Las colaboraciones son cada 14 días. Los temas abordados en el periodo que se informa son los siguientes:

<p>Cuidado con las encuestas (16 de febrero)</p>	<p>Liga: https://www.youtube.com/watch?v=qSKod26BII0&t=12s</p> <p>Como audiencias estamos y estaremos expuestos a muchas encuestas electorales en la radio, la televisión, los periódicos y por supuesto las redes sociales, incluido WhatsApp... Las encuestas son como un actor más en el proceso electoral que estamos viviendo y que culminará con las elecciones más grandes en la historia de México... Y digo que es un actor más porque las encuestas pueden llegar a tener cierta incidencia, mayor o menor, las variables son muchas, en las elecciones... De ahí, que como audiencias, hagamos una lectura muy cuidadosa de las encuestas políticas y, como se dice coloquialmente, no nos vayamos con la finta a la primera... De diferentes fuentes, he tomado algunas recomendaciones muy generales sobre cómo leer las encuestas... Uno... Como afirma Michael Traugott, las encuestas que se presentan como “la opinión de la gente”, son “en realidad una muestra de un cierto grupo de ciudadanas y ciudadanos que responden a determinado tipo de preguntas”.... Esto nos lleva al punto 2... Es fundamental conocer la metodología utilizada en cada encuesta porque ahí es donde podemos conocer su alcance... Por ejemplo, como afirma el doctor Rodrigo Castro Cornejo, en un artículo publicado en la revista Nexos, que le recomiendo, las encuestas telefónicas no son representativas de la totalidad del electorado en México porque únicamente reflejan las opiniones de la población que cuenta con un teléfono fijo en su vivienda y esto tiende a sobrerrepresentar a votantes con mayores niveles de educación e ingreso... Tercer punto... Debemos tener cuidado con las encuestas patito, que las hay, y que son encuestas que no son ni científicas ni representativas ni tampoco incluyen métodos de la muestra de encuestados... Siguiendo al doctor Castro Cornejo, estas supuestas encuestas son las que vemos profusamente en la red X o que un familiar o amigo activista en Facebook publica, pero su origen es desconocido o francamente cuestionable... Punto cuatro... También, debemos tomar nuestras precauciones con las encuestas que partidos políticos filtran a columnistas o a los medios de comunicación en general y se publican como si fueran noticia, pero sin aclarar que son pagadas por los mismos</p>
---	--

	<p>partidos o por algún patrocinador con el deseo de generar percepciones positivas hacia candidatas, candidatos o partidos políticos... Punto cinco... La Asociación Americana de Investigación de la Opinión Pública recomienda que cuando veamos los resultados de un sondeo, la primera pregunta que debemos hacernos como audiencias es “¿quién pagó por esa encuesta y por qué se hizo?”... La misma Asociación dice que ese dato no siempre se hace público ni acompaña la publicación del sondeo, aunque sí exista una obligación ética o legal en algunos casos... Hay otros puntos a tomar en cuenta, pero el tiempo se nos termina... Solo agregaría que, de acuerdo con el Reglamento de elecciones, en México toda publicación en donde se dé a conocer de manera original resultados de encuestas sobre preferencias electorales o tendencias de la votación, debe identificar y diferenciar, en la publicación misma, quién pagó la encuesta, quién la realizó y quién ordenó su publicación... También es una obligación que publique la metodología utilizada... Así que mucho ojo con las encuestas... Dude, cuestione, analice antes de compartirlas o antes de alegrarse, enojarse o entristecerse sobre los resultados... Hasta aquí mi comentario, continuamos en Señal Informativa...</p>
<p>AMLO, The New York Times y la Defensoría del Lector (1 de marzo)</p>	<p>Liga: https://www.youtube.com/watch?v=bn5Jj3L_nvw&t=1s</p> <p>Es de sobra conocido el diferendo, de hace tiempo, del presidente Andrés Manuel López Obrador con el diario estadounidense The New York Times, y que se agudizó hace algunos días por la publicación de dos textos en los que se vuelve a poner en la agenda nacional e internacional las acusaciones de que los cárteles de la droga habrían donado grandes cantidades de dinero a colaboradores de López Obrador desde 2006... Aunque el mismo diario estadounidense reconoce en el segundo texto publicado el pasado 22 de febrero que no se encontró conexión directa entre el propio presidente y las organizaciones criminales, esto no fue suficiente para contrarrestar la, ahora sabemos, costosa campaña en redes sociales en contra de López Obrador bajo el hashtag NarcoPresidente... Tampoco fue suficiente la aclaración que hizo el mismo diario sobre la ausencia de datos que confirmen los delitos que se le atribuyen al presidente, para recibir innumerables ataques de quienes apoyan al presidente, incluida una de las autoras del reportaje... El escritor y periodista Jorge Zepeda Patterson dijo en una entrevista concedida a Grupo Fórmula que habría dos hechos cuestionables sobre la publicación del reportaje del New York Times... El primero es que se publicó un texto basado solo en testimonios y no en datos verificables... El segundo, es el momento en el que se publica, ya que por lo visto uno de sus fines es participar en la campaña electoral en México y apuntalar a la oposición política que ha tenido como bandera</p>

	<p>las acusaciones, sin sustento, al presidente y su relación con el narcotráfico... Son elementos, dijo, que un editor no podría ser ajeno... The New Times creó, en el año 2003, la figura de la Defensoría del Lector, encargada de dar un seguimiento independiente, autocrítico, sobre decisiones editoriales de esta naturaleza y atender las quejas o reclamos de la audiencia sobre los contenidos publicados... Esta figura fue adoptada a raíz del escándalo que generó Jayson Blair, reportero estrella del diario, quien fue descubierto de haber plagiado, inventado, exagerado, muchos de sus artículos, algunos de ellos en portada... La Defensoría del Times tuvo un papel muy activo, muy útil, no sólo en la atención de sus lectores, sino también para, justo, hacer verificaciones independientes sobre los textos que se publican, hacer recomendaciones éticas y en general fortalecer la calidad del periodismo... Sin embargo, en junio de 2017 esta Defensoría fue cerrada y en su lugar se creó un Centro de Lectores, vinculado mucho más al área de redes sociales, pero que también tiene el objetivo de hacer un seguimiento puntual a las quejas de las audiencias... Lo ocurrido con las publicaciones del Times en torno del presidente de México es un caso que requiere de una revisión autocrítica, ética, del ejercicio periodístico, de la organización de noticias más destacada de Estados Unidos, que emplea a mil 700 personas ¿lo harán? Estaremos atentos... También es un caso importante para ser analizado por quienes tenemos algún vínculo con el periodismo... Y como audiencias, la invitación es que miremos críticamente estos fenómenos de la comunicación, del periodismo y la política, y no nos vayamos con un punto de vista a la primera, incluyendo lo que aquí le estoy diciendo... Hasta aquí mi comentario... Continuamos en Señal Informativa...</p>
<p>El cine y los derechos de las personas con discapacidad visual (15 de marzo)</p>	<p>Liga: https://www.youtube.com/watch?v=x7Vzfnb5edE&t=71s</p> <p>La noticia no ocupó los grandes titulares porque, por lo general, los temas sobre la discapacidad no son prioritarios para la mayoría de los medios de comunicación, pero lo que ocurrió la semana pasada fue muy importante en materia de derechos humanos... Le cuento... Resulta que la Suprema Corte de Justicia resolvió, y cito, “que las películas que se exhiben en complejos cinematográficos, además de estar dobladas al español o subtituladas, también deben ofrecerse dobladas con audiodescripción para lograr la accesibilidad efectiva de las personas con discapacidad visual”... Es una decisión trascendental, ya que de esta manera se busca enmendar o corregir una laguna que existe en la Ley Federal de Cinematografía con respecto a los derechos culturales que también deben garantizarse para las personas con discapacidad visual... Esta sentencia es consecuencia de un amparo que presentó, en mayo de 2021, una persona con esta</p>

	<p>discapacidad... En su amparo, la persona quejosa, como se dice en el lenguaje jurídico, expuso que la Ley Federal de Cinematografía, en su artículo ocho, prevé una "categoría sospechosa", debido a que privilegia que solo las películas clasificadas para público infantil y los documentales educativos puedan estar doblados al español, sin considerar a las personas con discapacidad visual total, quienes, por su impedimento para acceder a las imágenes y textos visuales, requieren que los diálogos estén doblados al español y que las imágenes sean audio descritas, a fin de acceder de manera inclusiva a los materiales cinematográficos, distintos a los de contenido infantil y educativo... Por ello, a su parecer, esta laguna legal es violatoria de los derechos fundamentales y en consecuencia es discriminatoria... El juicio no fue favorable, en un primer momento, en el Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, pero al llegar a la Corte, después de interponerse algunos recursos de revisión y previo paso por un Tribunal Colegiado, las y los ministros concedieron el amparo, que no sólo tutela el derecho de quien lo presentó sino de todas las personas con discapacidad visual total que deseen ir al cine... ¿Qué sigue?... Que las salas de cine estarán también obligadas a contar con dispositivos electrónicos que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los materiales cinematográficos con audiodescripción... También el Estado Mexicano deberá impulsar una reforma a la ley de cine, en la que se garantice este derecho, y las autoridades correspondientes, en este caso de la Secretaría de Gobernación, deberán vigilar que la proyección con doblaje en español y audio descripción se realice en los complejos cinematográficos, en horarios que las hagan razonablemente accesibles a las personas con discapacidad... Sin duda, como le decía, una buena noticia para las audiencias del cine en México... Hasta aquí mi comentario... Continuamos en Señal Informativa...</p>
<p>La Hora Nacional y los derechos de las audiencias (29 de marzo)</p>	<p>Liga: https://youtu.be/S28iGov9iKk?si=zj7w0qsACCQWNLF6</p> <p>¿Usted escucha La Hora Nacional?... Como usted sabe, hace algunos días se generó un debate sobre el contenido de este programa... Esto ocurrió porque la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, la CIRT, sugirió a sus afiliados que dejara de transmitirse La Hora Nacional porque se podría violar la legislación electoral... Esta recomendación la hizo la CIRT, luego de que dos legisladores presentaran una queja ante el Instituto Nacional Electoral, el INE, ya que a su parecer en este programa se han incluido expresiones propagandísticas a favor de una candidata la presidencia... Posteriormente, hubo un acuerdo entre la Secretaría de Gobernación, que es la dependencia que a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, RTC, produce este programa, y la</p>

	<p>CIRT, en este acuerdo el que se refrendó el compromiso de mantener el enfoque cultural y social de La Hora Nacional, y se dijo que los concesionarios de la radio no deberían preocuparse de ser sancionados por una producción que ellos no realizan... Además, es importante señalar que quejas como estas han tenido y tendrán su cauce ante las autoridades electorales y en caso de alguna violación a la ley, por ejemplo en la equidad en la contienda, la sanción será para quien produce La Hora Nacional y no, como le decía, para las estaciones de radio que lo transmiten... Pese al acuerdo, las emisoras que forman parte de la empresa Radiópolis decidieron no transmitir La Hora Nacional el domingo pasado... Llegados a este punto surge la pregunta: ¿se vulneró algún derecho de la audiencia al no transmitir este programa?... Y la respuesta es que si en las emisoras de Radiópolis se informó con toda anticipación a sus audiencias que se abstendrían de transmitirlo, entonces no se habría violado el derecho de la audiencia, que consiste en conocer previamente los cambios en la programación... Si no informaron, entonces sí se vulneró este derecho de la audiencia... Otros derechos de las audiencias que se pueden violar al no transmitir La Hora Nacional es a recibir programas que difundan los valores artísticos, históricos y culturales, así como aquellos que afirmen nuestra unidad nacional... Y es que, en efecto, La Hora Nacional cubre con su contenido algunos vacíos sobre estos temas en radiodifusoras, principalmente musicales y comerciales, en las que no se refleja el pluralismo social, cultural y lingüístico de nuestra Nación... Además, La Hora Nacional es el único programa que se transmite, en cadena nacional, cada domingo, en todas las emisoras de radio del país, lo que contribuye a este sentido de pertenencia, de unidad nacional, que también se incluye, en la ley, como función esencial de las emisoras de radio y también de televisión... Por esto, La Hora Nacional es un espacio único, valioso, que debe ser aprovechado de la mejor manera, en beneficio de las audiencias... Ahora bien, regresando a los señalamientos de proselitismo político-electoral en La Hora Nacional, será el Tribunal Electoral, a través de la Sala Especializada, la autoridad que analice el caso y tome las acciones necesarias para mantener la equidad en la contienda y respetar el derecho de la audiencia a recibir contenidos que reflejen el pluralismo político, asunto sobre el cual debemos estar muy atentos... Por cierto, en la mayoría de los estados del país también se produce una media hora estatal, tema sobre el cual también es interesante hablar, pero ya lo haremos en otra ocasión porque el tiempo se termina... Hasta aquí mi comentario, continuamos en Señal Informativa...</p>
--	--

VINCULACIÓN

Colaboración con SIPINNA



Sobre la colaboración conjunta con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se informa que los días 1 y 10 de marzo, se tuvieron reuniones de trabajo con representantes de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes (CTICNNA) del Sistema para continuar con la estrategia de difundir los derechos de las audiencias y la labor de las Defensorías en niñas, niños y adolescentes (NNA). Se acordó dar a conocer los resultados del sondeo OPINNA (realizado en el 2023, tal como se reportó en su momento), en el que NNA expresaron sus hábitos de consumo sobre los contenidos audiovisuales y lo que podrían hacer las defensorías de las audiencias en alfabetización mediática e informacional.

También se trabaja en un nuevo proyecto que consiste en recoger la opinión de NNA sobre sus derechos como consumidores de información a través de los medios impresos, electrónicos y digitales con el propósito de crear un Decálogo de Sensibilización de Defensoría de las Audiencias. De igual manera se busca incluir en los códigos de ética de los medios públicos la observación del Interés Superior de la Niñez en la generación de contenidos y pautas de programación dirigidos a NNA. Para ello se llevaron a cabo el 20 y el 26 de marzo sesiones con dos grupos de enfoque, respetando la paridad entre los sexos, uno con seis niñas y niños de entre 8 y 11 años, y el otro con seis adolescentes de 12 a 17 años. Las y los participantes son integrantes de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes de los Sistemas de Protección estatales. En las reuniones también participaron representantes de las defensorías de audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro, y del Sistema Público de Radiodifusión del Estados Mexicano.

Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID)

El 19 de marzo se participó en asamblea de la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID) para conocer el plan de trabajo de la nueva presidenta de esta organización, la doctora Cynthia Ottaviano. Hace 10 años, por iniciativa de la misma Ottaviano, se creó la OID con el apoyo de otras y otros defensores de audiencias de la región, cuando ella ocupaba el cargo de Defensora del Público de Argentina.

<p>Más información:</p> 	<p>Nota sobre la elección:</p> <p>https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/ottaviano-organismo-audencias/</p>
---	---

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

La FLACSO organizó el 22 de marzo un coloquio para la revisión del proyecto de investigación “El rol del IFT como punto de conflicto dentro del proceso de institucionalización de los derechos de las audiencias entre 2016 y 2022 en México”, al cual fue invitado el titular de esta Defensoría. El proyecto que se revisa es del estudiante Bricio Barajas, quien realiza su tesis para obtener el grado de Maestría en Derechos Humanos y Democracia de dicha institución.

CONFERENCIAS



Radio Pública en México

El 21 de marzo se impartió la conferencia “La radio pública en México”, en el marco del 40 aniversario de La Radio de Sudcalifornia, que forma parte del Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur. En la conferencia se hizo un recuento histórico y actual sobre las radiodifusoras públicas, sus contenidos, sus principios, los retos en materia tecnológica y el arribo de la inteligencia artificial en la producción y el periodismo radiofónico. Se destacó la labor de Radio UdeG y de otras radios públicas del país, así como su

compromiso con los derechos de las audiencias. El evento fue transmitido en vivo en diferentes plataformas.

<p>Más detalles:</p> 	<p>IERTBCS:</p> <p>https://x.com/IertbcsO/status/1770989988609761366</p> <p>https://x.com/IertbcsO/status/1768433030686031993</p> <p>https://www.facebook.com/share/v/BpvU76hcYz4ZTB1C/?mibextid=WC7FNe</p>
--	--

Periodismo en situación de crisis

El 28 de febrero el titular de esta Defensoría participó en el Webinario “Periodismo en situación de crisis. El rol de la Alfabetización Mediática e Informativa”, al que convocó la CIESPAL, la UNESCO y otras organizaciones. El titular de esta Defensoría presentó un panorama sobre la situación del periodismo en México, algunas de las acciones que se han desarrollado para combatir la desinformación y propuestas muy puntuales en materia de alfabetización mediática e informativa desde la visión de los derechos de las audiencias.



<p>Más detalles sobre esta actividad:</p> 	<p>CIESPAL:</p> <p>https://x.com/ciespal/status/1762622241269858637?s=20</p> <p>https://ciespal.org/webinarios-comunicacion-crisis-y-desinformacion/</p>
---	---

Redes sociales y su injerencia en el voto

El 14 de marzo se participó en una tertulia que organizó el Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana de Morelos para hablar sobre la influencia de las redes sociales en la toma de decisiones electorales de los jóvenes. Sobre el tema se expusieron experiencias y estudios que se han elaborado al respecto en México, aunque se fue enfático a que hay un problema estructural de falta de confianza hacia los partidos políticos y en consecuencia hacia candidatas y

candidatos, y que particularmente en los jóvenes es más delicado. También se dijo que quienes provocan, en ocasiones, esa desconfianza en las redes son los mismos partidos políticos o grupos afines al crear campañas de desinformación, las llamadas “guerras sucias”, la manipulación de encuestas, el pago de *influencers* que violan la legislación electoral y alterar espacios de encuentro, de deliberación, sobre los asuntos públicos, como lo son las redes sociales. De ahí la importancia de la alfabetización mediática e informacional entre los jóvenes y la tarea que sobre ello deberían realizar los órganos electorales.



La Junta Local Ejecutiva en Morelos (INE) y el **Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana (Impepac)**

Invitación a la tertulia:

"Redes sociales y su injerencia en la toma de decisiones del sufragio en las juventudes"

Panelistas



Lic. María de las Mercedes Olivares Tresgallo

Defensora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro.



Mtro. Gabriel Sosa Plata

Profesor e investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Defensor de Audiencias de Canal 22, Canal 44, Radio Universidad de Guadalajara y Sistema Mexiquense de Medios Públicos.

Horario de emisión

14 de marzo de 2024

11:30 hrs.

Modalidad virtual por las plataformas de ZOOM y de YouTube.

Youtube: <https://tinyurl.com/2btaoenp>

Zoom: <https://tinyurl.com/257x2atj>

Escanea el **codigo QR** para inscribirte:



#ElImpepacTrabajaPorTi

@impepac

@impepacmorelos

@impepac

@impepac.morelos

<p>Detalles de la tertulia:</p> 	<p>IMPEPAC:</p> <p>https://x.com/impepac/status/1767627426765705649?s=20</p> <p>https://x.com/impepac/status/1768368970439053501</p>
---	---